



Oficio 0473
Sindicatura
Asunto: Constancia

PRESENTE.-

El que suscribe Licenciado **JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS**, en mi carácter de Síndico Municipal, quien actúa en forma legal, por medio del presente **HAGO CONSTAR QUE HACIENDO UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN EL ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, NO SE ENCONTRÓ O NO EXISTE INFRACCIÓN ALGUNA A NOMBRE DE LA** N1-ELIMINADO 1
N2-ELIMINADO 1 **CON DOMICILIO EN LA CALLE** N3-ELIMINADO 2
N4-ELIMINADO 2 **CON CLAVE DE ELECTOR** N5-ELIMINADO 10 **EN ESTE MUNICIPIO DE CEDRAL S.L.P.**

N6-ELIMINADO 107

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los usos y fines legales que a él convengan.

ATENTAMENTE

SINDICO MUNICIPAL



LIC. JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



C. ISMAEL TORRES MARTINEZ

"2022 AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

CEDRAL, S.L.P A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADA la clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

*LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*